

C. Adriana Vega Trejo
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **03214419**, el día **04 de diciembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"¿Cuál es el organigrama de la Dirección de Obra Pública? ¿Cuál es el área encargada de la recepción de obra urbana de los fraccionamientos en la Capital? ¿Cantidad de fraccionamientos que hay en la Capital? ¿Cuántos fraccionamientos han sido entregados al Ayuntamiento? ¿En caso de existir problema con la entrega de fraccionamientos, cual es la razón o razones por las que se da esta problemática? ¿En caso de haber fraccionamientos, no entregados, se les prestan o no, servicios como recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento a áreas verdes, vialidades, etc.? ¿Existe algún programa vigente para la recepción de obra urbana de fraccionamientos? ¿Cuál es la normativa legal que se aplica para la recepción de un fraccionamiento?"*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: SDGOP/DJ/061219-010**, suscrito por el **Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública**, **Oficio: DGMAOT/1815/2019**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial** y **Oficio: DTA/02042019**, suscrito por la **C.P. Martha Patricia Quintana Olmos, Directora Técnica Administrativa de la Dirección General de Servicios Públicos**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



*RCVA

Licenciado

Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente.

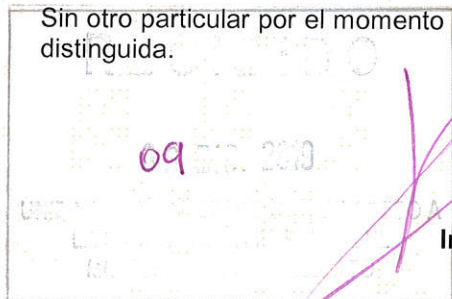
Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente.

En atención a los oficios: **U.A.I.P.3643/2019, y 3646/2019** resultando ser la misma solicitud de información, ambos recibidos en fecha 05 de diciembre de 2019, y con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública por el **C. Adriana Vega Trejo**, en la que requiere lo siguiente:

- “-¿Cuál es el organigrama de la Dirección de Obra Pública? ¿Cuál es el área encargada de la recepción de obra urbana de los fraccionamientos en la Capital? ¿Cantidad de fraccionamientos que hay en la capital? ¿Cuántos fraccionamientos han sido entregados al Ayuntamiento? ¿En caso de existir problema con la entrega de fraccionamientos, cual es la razón o razones por las que se da esta problemática? ¿En caso de haber fraccionamientos, no entregados, se les prestan o no, servicios como recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento a áreas verdes, vialidades, etc? ¿Existe algún programa vigente para la recepción de obra urbana de fraccionamientos? ¿Cuál es la normativa legal que se aplica para la recepción de un fraccionamiento? ” (sic)

Por lo transcrito anteriormente informo a usted que adjunto al presente documento encontrará el organigrama de esta Dirección General, por lo que respecta a toda la información requerida, le informo que **NO** es competencia de esta Dirección General de obra Pública, por lo que dicha solicitud deberá ser turnada a la Dirección general de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted reiterando de mis consideraciones, la más alta y distinguida.



Atentamente,
“Guanajuato, somos capital”

Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.

Con copia para:
HJMR/JAGG/erb

Archivo
Minutario

PRESIDENCIA MUNICIPAL

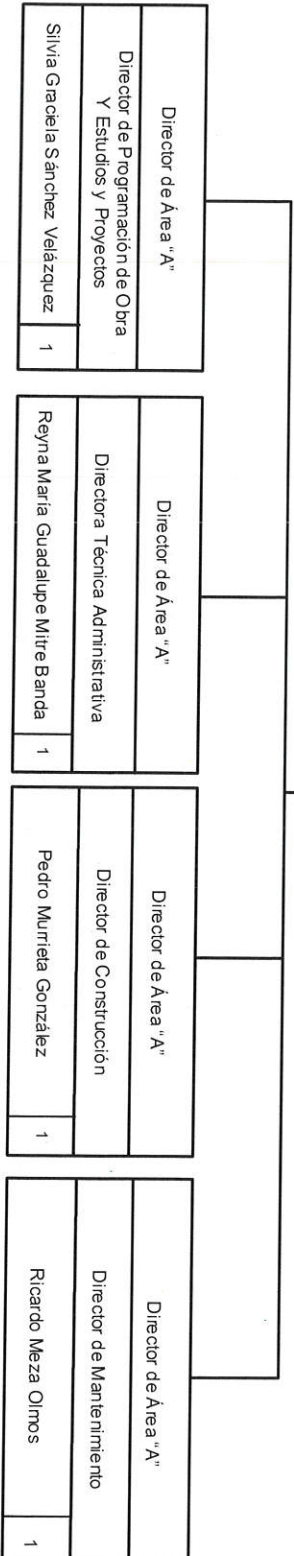


Somocapital
Somos Capital
Aspirante 2018 - 2021

ESTRUCTURA ORGÁNICA		DEPENDIENTE DE: PRESIDENTE MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA		
ACTUALIZACIÓN: JULIO 2019		

Director General "A"	
Director General de Obra Pública	
Héctor Javier Morales Ramirez	1

Subdirector General "A"	
Subdirector General de Obra Pública	
Jorge Armando Gordillo Garcia	1





Guanajuato, Gto., 10 de diciembre de 2019

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Oficio Núm. DTA/02042019

ASUNTO: Respuesta a Oficio

U.A.I.P. 3647/2019

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente y en atención a su Oficio **U.A.I.P. 3647/2019**, mediante el cual solicita información para atender la solicitud presentada por la **C. Adriana Vega Trejo**, con número de folio **03214419**, en fecha **04 de diciembre del año 2019**, en la que se requiere lo siguiente:

- *"Cuál es el organigrama de la Dirección de Obra Pública? ¿Cuál es el área encargada de la recepción de obra urbana de los fraccionamientos en la Capital? ¿Cantidad de fraccionamientos que hay en la Capital? ¿Cuántos fraccionamientos han sido entregados al Ayuntamiento? ¿En caso de existir problema con la entrega de fraccionamientos, cuál es la razón o razones por las que se da esta problemática? ¿En caso de haber fraccionamientos, no entregados, se les prestan o no, servicios como recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento a áreas verdes, vialidades, etc.? ¿Existe algún programa vigente para la recepción de obra urbana de fraccionamientos? ¿Cuál es la normativa legal que se aplica para la recepción de un fraccionamiento?"*

RESPUESTA:

De la solicitud realizada solo compete a esta Dirección dar respuesta a lo siguiente:

¿En caso de haber fraccionamientos, no entregados, se les prestan o no, servicios como recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento a áreas verdes, vialidades, etc.?

La Dirección General de Servicios Públicos solo presta los servicios públicos a los Fraccionamientos entregados al Municipio como son: recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento a áreas verdes y vialidades.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que al presente sirva brindar.

ATENTAMENTE

C.P. MARTHA PATRICIA QUINTANA OLMOS
DIRECTORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

c.c.p. Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra. Director General de Servicios Públicos. Para su conocimiento.





Oficio número: DGMAOT/1815/2019
Expediente: S/N
Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 10 de diciembre de 2019

Página 3 de 4

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.3645/2019** de fecha 05 de diciembre de 2019 y recibido en las instalaciones de esta Dirección General el 6 de diciembre del mismo año, referente a la solicitud con número de folio **03214419** de la **C. Adriana Vega Trejo** en la que requiere información referente a:

1. ¿Cuál es el organigrama de la Dirección de Obra Pública?
2. ¿Cuál es el área encargada de la recepción de obra urbana de los fraccionamientos en la Capital?
3. ¿Cantidad de fraccionamientos que hay en la Capital?
4. ¿Cuántos Fraccionamientos han sido entregados al Ayuntamiento?
5. ¿En caso de existir problema con la entrega de fraccionamientos, cual es la razón o razones por las que se da esta problemática?
6. ¿En caso de haber fraccionamientos, no entregados, se les prestan o no, servicios como recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento a aéreas verdes, vialidades, etc.?
7. ¿Existe algún programa vigente para la recepción de obra urbana de fraccionamientos?
8. ¿Cuál es la normativa legal que se aplica para la recepción de un fraccionamiento?

Respecto de lo señalado en su oficio de origen le informo lo siguiente:

1. Realizar la solicitud a la Dirección General de Obra Pública Municipal.
2. Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
3. 181 fraccionamientos.
4. 35 fraccionamientos.
5. Debido a la falta de los requisitos descritos en el Código Territorial.
6. Realizar la solicitud a las direcciones correspondientes de brindar dichos servicios.
7. No.
8. Código Territorial.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para:
Archivo.
I'JCDZ / L'EMAR / Oficio

PRESIDENCIA MUNICIPAL